

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTRATACION DIRECTA	FEAL-001 VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION JURIDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Arcabuco Boyacá, se reunieron, el (la) Doctora **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS**, en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, de fecha 09 de Febrero de 2026 y **COPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO** con NIT. 800232428-6, representada legal mente por **ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1051954339 de Arcabuco en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO	SA-SI-002-2026
FECHA DEL CONTRATO	09 de Febrero de 2026
CONTRATANTE	Municipio De Arcabuco Boyacá
NIT. CONTRATANTE	800063791-1
CONTRATISTA	COPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO R/L ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO
NIT. O CC.	NIT. 800232428-6 CC. 1051954339 de Arcabuco
OBJETO	“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ
PLAZO	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2026.
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR	El valor del contrato es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$390.483.820) M/cte., incluido IVA (Si aplica) e impuestos a que hubiere lugar, valor distribuido de acuerdo con los ítems de la propuesta económica presentada por el proponente.

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

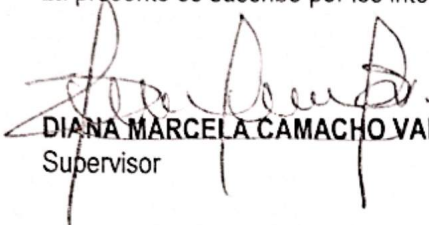
1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

 Alcaldía de Arcabuco 2014 2021	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	--

 MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT. 800.063.791-1 ALCALDIA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTRATACION DIRECTA	FEAL-001 VERSION 0
		FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION JURIDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día **10 de febrero de 2026**.

La presente se suscribe por los intervinientes en Arcabuco Boyacá, **10 de Febrero de 2026**.


DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
Supervisor


ARCOTRANS
COPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARCABUCO
NIT. 800232428-6
R/L ANDERSON SEBASTIAN VILLAMIL FAJARDO
CC. 1051954339 de Arcabuco.

 Alcaldía de Arcabuco 2004 7827	Palacio Municipal telefax (098) 7360012 Cel. 3134026739 Cra. 6 No. 4-09 Código postal 154201 Email: alcaldia@arcabuco-boyaca.gov.co Sitio Web: www.arcabuco-boyaca.gov.co
---	--